



2016-64-1-0162084

NR

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, **17 ABR 2017**

VISTO: estas actuaciones por las que se llevó a cabo en la Administración Nacional de Puertos un proceso de ascenso para cubrir un cargo de Administrativo V- Nivel 5- Renglón Administrativo – Unidad Gestión de Operadores – División Desarrollo Comercial – Área Comercialización y Finanzas.-----

RESULTANDO: I) Que el Tribunal de Selección interviniente, en base al resultado del concurso de méritos y antecedentes realizado, elevó su propuesta de ascensos.-----

II) Que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos por resolución N° 665/3.847 de fecha 26 de octubre de 2016 aprobó la referida propuesta asignando interinamente la función de dicho cargo a quien resultara ganador del concurso.-----

III) Que el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no ha puesto objeciones al procedimiento realizado.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en los Arts. 118 de la Ley N° 9.461 del 31 de enero de 1935, incorporado por el Artículo 1° de la Ley N° 9.640 de 31 de diciembre de 1936 y 314 de la Ley N° 14.106 del 14 de marzo de 1973 y en el Reglamento de Concurso para la asignación de Funciones a Término y de Ascensos aprobado por resolución de la Administración Nacional de Puertos N° 689/3.511 de fecha 20 de octubre de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

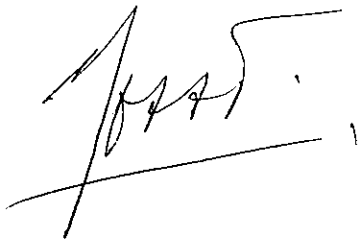
RESUELVE:

1°.- Apruébase la promoción de la funcionaria de la Administración Nacional de Puertos, Sra. Alejandra Franco, C.I. N° 4.386.323-3, para un

Handwritten signatures and initials on the left margin.

cargo de Administrativo V- Nivel 5- Renglón Administrativo – Unidad Gestión de Operadores – División Desarrollo Comercial – Área Comercialización y Finanzas de dicho organismo, de conformidad a lo propuesto en la resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos N° 665/3.847 de fecha 26 de octubre de 2016.-----

2°.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters that are difficult to decipher.A handwritten signature in black ink, clearly legible as 'Tabaré Vázquez'.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020